



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN ANTONIO DJAZ MARTÍNEZ  
15/01/2026 15:03



NIF: P3004300D

## ANUNCIO

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE DOS (2) PLAZAS DE TRACTORISTA, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL, PERTENECIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021 (EXPTE. 1077952F).-**

**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 15 DE ENERO DE 2026:**

1º. Aprobar la siguiente relación de aspirantes que han superado el **Primer Ejercicio (Cuestionario Tipo-Test) de la Fase de Oposición**, con las calificaciones obtenidas por los mismos:

ASPIRANTES	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO FASE OPOSICIÓN
Cerdán Ortuño, José Juan	6,75
García Pomares, Cosme	6,25
Gargallo Flor, Javier	6,50
López Albert, Francisco Javier	6,75
Lozano Guardiola, Juan José	7,00
Martínez Gil, Francisco	7,75
Martínez Tortosa, Eduardo	8,25
Rodríguez Marín, Antonio	6,00
Rodríguez Sánchez, Herminio	7,75
Sánchez Muñoz, Pedro	7,00

2º. Citar a los aspirantes anteriormente relacionados, que han superado el Primer Ejercicio de la Fase de Oposición, para la realización, en las fechas, lugar y horas que se indican, del Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición, consistente en la realización o ejecución de 2 (dos) supuestos prácticos, de carácter exclusivamente manual, y por tanto no escritos, relacionados con las funciones propias de los puestos de trabajo correspondientes a las plazas objeto de la convocatoria, comprendidas en el apartado 3 de la Base Específica Primera y en el apartado de Materias Específicas del temario que figura en Anexo II, durante el periodo de tiempo fijado por el Órgano de Selección, con puesta a disposición de los aspirantes, en su caso, de cuantos medios materiales resulten necesarios para la ejecución de los mismos (vehículos, maquinaria, herramientas, objetos y enseres, instrumental y materiales varios), sin que resulte admisible su realización con medios distintos a los facilitados.

- Orden de intervención, si los supuestos prácticos no fueran susceptibles de ser realizados o ejecutados de forma simultánea: a partir de la letra "U" (Resolución de 28 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado), o sea, a partir del aspirante Cerdán Ortuño, José Juan.





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ  
15/01/2026 15:03



AYUNTAMIENTO  
DE YECLA

NIF: P3004300D

Dto. Recursos Humanos

Expediente 1077952F

### 1º Supuesto práctico

- Fecha: Jueves, **12 de Febrero de 2026**.
- Lugar de citación: Piscina Municipal Cubierta de Yecla, sita en Calle Abad José Sola, s/n, Yecla (desde dicho lugar se producirá el desplazamiento al paraje en el que se desarrollará la prueba).
- Hora de citación en llamamiento único: 10,00 horas.

### 2º Supuesto práctico

- Fecha: Jueves, **5 de Marzo de 2026**.
- Lugar de citación: Piscina Municipal Cubierta de Yecla, sita en Calle Abad José Sola, s/n, Yecla (desde dicho lugar se producirá el desplazamiento al paraje en el que se desarrollará la prueba).
- Hora de citación en llamamiento único: 10,00 horas.

**3º.** Dar publicidad a las anteriores calificaciones y acuerdos adoptados mediante inserción de los correspondientes anuncios en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, Tablón Electrónico Municipal (Sede Electrónica Ayuntamiento Yecla), y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, [www.yecla.es](http://www.yecla.es).

*Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos de la notificación individualizada.*

*Conforme a lo dispuesto en el art. 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra los anteriores acuerdos del Órgano de Selección podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes. Dicho recurso podrá interponerse bien ante el órgano que ha dictado el acto que se impugna (Órgano de Selección), bien ante el órgano competente para resolverlo (Junta de Gobierno Local).*

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Fdo.: Juan Antonio Díaz Martínez

(Documento firmado electrónicamente al margen)



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CFWN 4ETN XRU7 NJXV

**PROCEDIM. SELECTIVO 2 PLAZAS TRACTORISTA: ACUERDOS ÓRGANO SELECCIÓN SESIÓN 15 ENERO 2026 - SEFYCU 4013607**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2